



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------


INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA NRO. 150087 DEL 12 DE AGOSTO DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, REGIONAL BOYACA, CENTRO MINERO
ORDEN DE COMPRA NRO.	150087
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/08/2025
OBJETO	15_9111_36 Contratar la compra de elementos y alarmas de emergencia para el Centro Minero de la Regional Boyacá
PROVEEDOR	POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE
CC o NIT	NIT No.10.125.834-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato será en el Centro Minero del Sena Regional Boyacá ubicado en el Kilómetro 7 Sector Bata de la Vereda Morca del Municipio de Sogamoso- Colombia.
FECHA DE INICIO	11/09/2025
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	30 días
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 27.577.200,00
PRÓRROGA NRO.	
FECHA DE TERMINACIÓN	11/09/2025
ADICIÓN NRO	N/A
VALOR ACTUAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 27.577.200,00
FORMA DE PAGO	Único Pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	12/08/2025 al 03/09/2025



2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>1. Realizar la entrega de los elementos cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas, diseño, calidad y cantidades solicitadas dentro del término establecido para el efecto en su propuesta.</p>	<p>Revisión de cada producto entregado revisando que cumple con las características solicitadas dentro de la orden de compra. Se adjuntan fotos al final del informe</p>	
<p>2. Entregar en forma oportuna al supervisor, los elementos del contrato en el almacén de los centros de formación y la Dirección Regional Cundinamarca atendiendo con los protocolos de bioseguridad necesarios, bajo los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.</p>	<p>La entrega se realizó antes de la fecha pactada 02/09/2025</p>	<p>N/A</p>
<p>3. Disponer de transporte suficiente y adecuado, así como de procedimientos de manipulación y control que garanticen la entrega oportuna de los elementos, de acuerdo con las disposiciones vigentes.</p>	<p>Los elementos fueron entregados por el proveedor en el almacén de la Regional Boyacá</p>	<p>N/A</p>
<p>4. Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>5. Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin fórmula de reajuste.</p>	<p>Se garantizaron los precios establecidos desde la realización de la orden de compra</p>	<p>N/A</p>



6. Reemplazar en un término máximo de tres (3) días, todos los te s elementos que NO cumplan con los requisitos exigidos de acuerdo con el informe del supervisor del contrato.	N/A	N/A
7. Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores.	N/A	N/A
8. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto de este.	N/A	N/A

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA
 “No aplica”.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
03/06/2025		\$ 27.577.200	\$ 27.577.200	0	100%

No aplica

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

No aplica



SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro
-----------------------------	--------------------------	---------------------

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contrato se ejecutó en los tiempos establecidos, No se solicitó ninguna prórroga de contrato.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - NO APLICA			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

5.2 Multas y sanciones - NO APLICA

5.3 Solicitud de modificación

El contrato se ejecutó en los tiempos establecidos, No se solicitó ninguna prórroga de contrato.

6. CERTIFICACIÓN

No aplica



7. OBSERVACIONES

Para constancia se firma, 03 de septiembre de 2025

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pedro Jesús Correa Daza", is written over a faint, light-colored background.

Firmado
digitalmente por
PEDRO JESUS
CORREA DAZA
Fecha: 2025.09.16
13:40:50 -05'00'

Pedro Jesús Correa Daza
Supervisor del contrato